

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ANJOKELE S.A., CELEBRADA EL OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Guayaquil, a las tres de la tarde del ocho de Febrero del año dos mil dieciseis, en el local de la Sociedad denominada INMOBILIARIA ANJOKELE S.A., ubicado en la Ciudadela Alborada Novena Etapa Mz 929 Solar 12 se reúnen la accionista de la empresa INMOBILIARIA ANJOKELE S.A. a saber: La señora Panta Hidalgo Soraya de los Angeles, por sus propios derechos, propietaria de 800,00 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. La señora Panta Hidalgo Soraya de los Angeles también cumple funciones como Gerente General.

Preside la sesión la señora Cecilia Maria Izquierdo Quimi y actúa como Secretaria Ad-Hoc la C.P.A. Sandra Yanina Moran Villafuerte.

La Secretaria en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social. Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, la Gerente toma la palabra y manifiesta que deberá revisar y pronunciarse si acepta o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá Tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por la administración sobre el ejercicio económico del año 2016 y;
2. Conocer y resolver respecto del informe presentado por el comisario sobre el ejercicio económico del año 2016.
3. Aprobar los balances generales de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2016.
4. Dar a conocer la cesión del cien por ciento de las acciones de la compañía INMOBILIARIA ANJOKELE S-A.

A continuación la accionista y gerente se pronuncian afirmativamente por lo expuesto y manifiesta expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

La Presidenta, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

El Secretario, procede a dar lectura al informe presentado por la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de voto resuelve:

Aprobar el informe presentado y leído por la señora Panta Hidalgo Soraya de los Angeles correspondiente a la gestión desarrollada en el ejercicio económico del año 2016.

De inmediato el Gerente dispone que por Secretaría se apruebe el informe de la administración sobre el año 2016.

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

El Secretario, procede a dar lectura al informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe del comisario presentado y leído por la señora Panta Hidalgo Soraya de los Angeles correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

De inmediato la Gerente dispone que por Secretaría se apruebe el informe del comisario correspondiente al año 2016.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente

Por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

APROBAR LOS BALANCES GENERALES DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y LOS ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014

De inmediato la Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al balance y al estado de pérdidas y ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión del negocio en el ejercicio económico que corresponden al año 2016.

De la lectura y explicación, así como del balance y del estado de pérdidas y ganancias, el Secretario expone que la compañía en el ejercicio económico del año 2016 refleja una utilidad de US\$ 392.89.

Concluida la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta el balance general, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias presentados por la administración.

Después de escuchar las palabras de la Secretaria, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el balance general de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Por Secretaría se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día que dice:

DAR A CONOCER LA CESIÓN DEL CIENTO POR CIENTO DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANJOKELE S-A.

La señora Panta Hidalgo Soraya de los Angeles toma la palabra y da a conocer la decisión de ceder el cien por ciento de las acciones de la compañía INMOBILIARIA ANJOKELE S.A. a las siguientes personas: Rivera Barriga Carla Isabel portador de la cédula de identidad 0919529370 el 1%; Rivera Barriga Carlos Alberto portador de la cédula de identidad 0923122667 EL 1% y Rivera Ibarra Carlos Alberto Isabel portador de la cédula de identidad 0907692206 el 98%

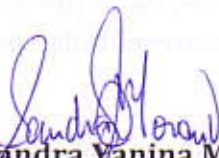
Finalmente, la Gerente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

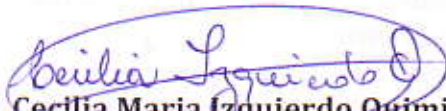
- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- 2.- Los informes presentados por la administración y el comisario;
- 3.- El balance general y el estado de pérdidas y ganancias; y,
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta que la certifica.


No habiendo otro asunto de que tratar, la Gerente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes que la constituyeron, procediéndose a leerla y suscribirla, quedando aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 16h00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes.


Sandra Yanina Moran Villafuerte
Secretaria Ad-Hoc


Cecilia Maria Izquierdo Quimi
Presidenta Junta


Soraya de los Angeles Panta Hidalgo
Accionista